



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 12 de agosto de 1988.-

Expte. 3471-B-1759/86 y  
agregs. 3654-I-830/87;  
4061-039465/86; 4966-I-1213/88.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. PABLO O. PINTO  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 15, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6970

ARTICULO 1º.- Dese de baja del patrimonio Municipal las habilitaciones ----- del Servicio de Coches Taxis, que establece el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Prohíbese la concesión de dichas habilitaciones a sus an----- tiguos titulares o a nuevos solicitantes.

ARTICULO 3º.- Los anteriores titulares de las habilitaciones que enumera ----- el Anexo I, que a la fecha de sanción de la presente se encuentren tramitando recursos administrativos o judiciales contra actos - administrativos por los que se canceló, no reinscribió o se estableció la caducidad de la habilitación que se le concediera, serán acreedores de - nuevas habilitaciones de número correlativo al último acordado por este - Municipio, en el supuesto de lograr sentencia judicial firme y consentida en favor de su reclamo. La habilitación que en estos casos se conceda debe- rá regirse por las normas vigentes a la fecha de la nueva concesión.

ARTICULO 4º.- Entiéndese lo dispuesto en el artículo anterior como una ex- ----- cepción de la Ordenanza Nº 4990/81.

Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

///

ARTICULO 5º.- Quedarán comprendidos en los alcances del Artículo 1º, los  
----- titulares de habilitaciones que por causas imputables asimismo  
paralicen los procedimientos administrativos y no den cumplimiento a las  
obligaciones inherentes al servicio, por un período superior de seis (6) -  
meses de iniciada la gestión y/o que paralicen la actividad sin causa debida-  
mente justificada y autorizada por la Dirección de Tránsito, por un lapso  
superior de sesenta (60) días.

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dependencia que  
----- corresponda dará de baja de los registros internos a las habi-  
litaciones y unidades comprendidas en la presente; cursará comunicación a los  
Registros Nacionales de la Propiedad del automotor en los que se encuentre  
inscripto el dominio y notificará a los titulares.

ARTICULO 7º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-39465/86 y remítase al Depar-  
----- tamento Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL D'ELIA  
PRESIDENTE  
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



ANEXO I

NO REINSCRIPTOS

- Hab. 0042 ✓
- 0302 ✓
- 0361 ✓
- 0592 ✓
- 0660 ✓
- 0723 ✓
- 0938 ✓
- 1008 ✓
- 1130 ✓
- 1155 ✓
- 1249 ✓
- 1263 ✓
- 1286 ✓
- 1336 ✓
- 1338 ✓
- 1345 ✓
- 1434 ✓
- 1446 ✓
- 1475 ✓
- 1494 ✓
- 1495 ✓
- 1515 ✓
- 1547 ✓
- 1554 ✓
- 1574 ✓
- 1575 ✓
- 1577 ✓
- 1578 ✓
- 1579 ✓
- 1583 ✓
- 1620 ✓
- 1634 ✓
- 1643 ✓
- 1644 ✓
- 1671 ✓
- 1675 ✓
- 1733 ✓
- 1734 ✓

DADOS DE BAJA

- Hab. 0038 ✓
- 0045 ✓
- 0049 ✓
- 0063 ✓
- 0191 ✓
- 0148 ✓
- 0213 ✓
- 0217 ✓
- 0226 ✓
- 0239 ✓
- 0241 ✓
- 0279 ✓
- 0303 ✓
- 0326 ✓
- 0337 ✓
- 0370 ✓
- 0406 ✓
- 0423 ✓
- 0491 ✓
- 0501 ✓
- 0513 ✓
- 0515 ✓
- 0622 ✓
- 0633 ✓
- 0654 ✓
- 0657 ✓
- 0722 ✓
- 0817 ✓
- 0823 ✓
- 0891 ✓
- 0905 ✓
- 0930 ✓
- 0940 ✓
- 0972 ✓
- 0983 ✓
- 0988 ✓
- 0993 ✓
- 0994 ✓

Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO I (Continuación)

NO REINSCRIPTOS

Hab. 1789 ✓  
1808 ✓  
1812 ✓  
1817 ✓  
1824 ✓  
1845 ✓  
1847 ✓  
1864 ✓  
1865 ✓  
1888 ✓  
1938 ✓  
1963 ✓  
2024 ✓  
2052 ✓  
2071 ✓  
2085 ✓  
2127 ✓  
0983 ✓  
1480 ✓

DADOS DE BAJA

Hab. 1026 ✓  
1109 ✓  
1120 ✓  
1128 ✓  
1171 ✓  
1198 ✓  
1243 ✓  
1367 ✓  
1480 ✓  
1501 ✓  
1555 ✓  
1738 ✓  
1834 ✓  
1876 ✓  
2010 ✓  
2037 ✓  
2051 ✓  
2068 ✓

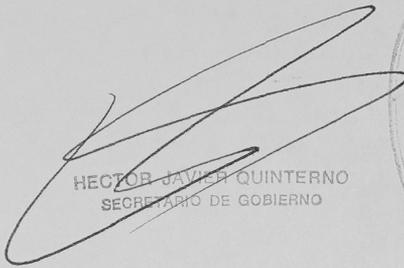
  
Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



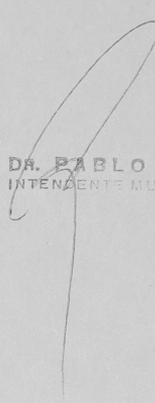
*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 15 de agosto de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

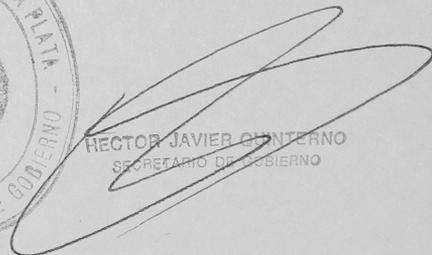
  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 15 de agosto de 1988.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SEIS MIL NOVE-  
CIENTOS SETENTA (6970).-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA INTERVINO
